



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 047 -2021-GRA/GR

Huaraz, 03 MAR 2021

VISTO:

El Informe Presupuestal n° 025-2021-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que propone la incorporación de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados; producto de los saldos de balance del ejercicio anterior en la Unidad Ejecutora 200-1036 Región Ancash -Transportes, del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0002-2021-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto - Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 685 380 926.00 (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 429 975 033.00 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 255 405 893.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR. 2021

ZOLA NALIA MOIRA TAFUR
FE DATARIO

Que, los artículos 45°, 46° y 49° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen los límites y procedimientos respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional;



Que, el numeral 3) del párrafo 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance, están constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;



Que, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, manteniendo la finalidad para los que fueron asignados, de haberse cumplido dicha finalidad estos pueden ser incorporados para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad en el marco de las disposiciones de la normatividad vigente, teniendo en consideración los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;



Que, mediante Decreto Supremo n° 431-2020-EF, se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2021 que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales;

Que, mediante Oficio n° 083-2021-GRA-GRI/DRTC-D, El Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, solicita la incorporación de los saldos de balance del Año Fiscal 2020 en actividades de los programas presupuestarios que tiene a su cargo, en las Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados hasta por la suma S/ 987 425.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES), S/ 697 780.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) y S/ 2 570 057.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), respectivamente;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR. 2021

ZOILA NALIA MOYA TAFUR
FEDATARIO

Que, las actividades y acciones de inversión, de los productos consideradas para su incorporación como saldo de balance en el Ejercicio Presupuestal 2021 por las Unidades Ejecutoras antes señalada, se incorporen en el Presupuesto Institucional del pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash como Crédito Suplementario en las Fuentes de Financiamiento y Rubros donde se tienen los recursos financieros y estar dentro de los límites máximos establecidos por el Decreto Supremo antes señalado;



Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, estando la Resolución n° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley n° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para el Año Fiscal 2021, en las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados, hasta por la suma S/ 987 425.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES), S/ 697 780.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) y S/ 2 570 057.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), respectivamente, de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR. 2021

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDATARIO

ARTICULO 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, incluye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución, remite la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Gobernador Región Ancash (P)



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR 2024


ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

ANEXO 01

SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

1/2

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	987,425
1.9 SALDOS DE BALANCE	987,425
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	987,425
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	987,425
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	987,425
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	987,425
TOTAL INGRESOS	987,425

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 200-1036 REGION ANCASH-TRANSPORTES ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
3.000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	
5.014490 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA	
15 TRANSPORTE	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SE VICIOS	262,720
3.000477 TRANSPORTISTAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y ENTIDADES COMPLEMENTARIAS AUTORIZADOS	
5.003412	
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	
15 TRANSPORTE	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	
0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SE VICIOS	30,000
3.000478 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	
5.003490 FISCALIZACION DE TRANSITO A VEHICULOS TRANSPORTE TERRESTRE	
15 TRANSPORTE	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	
0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SE VICIOS	30,000
9001 ACCIONES CENTRALES	
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
15 TRANSPORTE	
006 GESTION	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SE VICIOS	300,000



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO

SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2/2
3.999999	SIN PRODUCTO	
5.001152	GESTION ADMINISTRATIVA	
16	COMUNICACIONES	
038	TELECOMUNICACIONES	
0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SE VICIOS	322,705
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		987,425

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS	(En Soles)	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	987,425
9	SALDO DE BALANCE	987,425
TOTAL INGRESOS		987,425
EGRESOS		
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	GASTOS CORRIENTES	
3	BIENES Y SERVICIOS	945,425
	GASTOS DE CAPITAL	
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,000
TOTAL EGRESOS		987,425



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR. 2021

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDATARIO

ANEXO 02

SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

1/1

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	697,780
1.9 SALDOS DE BALANCE	697,780
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	697,780
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	697,780
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	697,780
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	697,780
TOTAL INGRESOS	697,780

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 100-0727 REGION ANCASH-AGRICULTURA ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

 3.999999 SIN PRODUCTO

 5.000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES

 16 COMUNICACIONES

 038 TELECOMUNICACIONES

 0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

 GASTOS CORRIENTES

 3 BIENES Y SE VICIOS

529,866

 5.001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

 16 COMUNICACIONES

 038 TELECOMUNICACIONES

 0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

 GASTOS CORRIENTES

 3 BIENES Y SE VICIOS

167,914

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

697,780

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	697,780
9 SALDO DE BALANCE	697,780
TOTAL INGRESOS	697,780

EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	697,780
TOTAL EGRESOS	697,780



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR. 2021

ZOILA NAJIA MORA TAFUR
FEDATARIO

ANEXO 03

SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS MINERAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

	1/2
	(En Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,570,057
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,570,057
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	2,570,057
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	2,570,057
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	2,570,057
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	2,570,057
TOTAL INGRESOS	<u>2,570,057</u>

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 200-1036 REGION ANCASH-TRANSPORTES ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I./OBI FU DIVF GRPF

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
3.000001 ACCIONES COMUNES	
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	
15 TRANSPORTE	
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS DE CAPITAL	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107,709
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
3.000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	
5.001448 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA	
15 TRANSPORTE	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SE VICIOS	726,024
5.001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	
15 TRANSPORTE	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SE VICIOS	781,222
5.002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	
15 TRANSPORTE	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SE VICIOS	671,231



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR. 2021

ZOILA NAJIA MORA TAFUR
FEDATARIO

SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		2/2
3.999999	SIN PRODUCTO		
5.000937	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
15	TRANSPORTE		
033	TRANSPORTE TERRESTRE		
0065	VIAS DEPARTAMENTALES		
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SEVICIOS	175,000	
	GASTOS DE CAPITAL		
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108,871	
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA		<u><u>2,570,057</u></u>

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

2,570,057

9 SALDO DE BALANCE

2,570,057

TOTAL INGRESOS

2,570,057

EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

2,353,477

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

216,580

TOTAL EGRESOS

2,570,057

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 MAR. 2021

Zoila Nalia Mora Tafur
ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

